

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 1.º de noviembre.

Existe en Madrid una carta escrita por el general Prim á un personaje de esta corte en la que confirma una noticia que dió hace mucho tiempo la *Correspondencia* sobre que aquel bravo español iba á ser empleado por el sultan apenas estallase la guerra con los rusos. Segun dicha carta el general Prim al dirigirse desde Constantinopla á Schumla fué escoltado por seiscientos caballos. Su viaje fué penoso por los rigores de la estación hasta el punto que solo llegó con completa salud al cuartel general de Omerbajá uno de nuestros oficiales y de que murieran en el camino unos quince caballos. Lo más probable es que si el general Prim acepta el mando con que el sultan le brinda se pondrá al frente de una de las divisiones de vanguardia.

Quando ya nadie da crédito á los rumores de crisis ministerial el *Diario Español* de hoy reproduce los que ayer dice que corrian sobre la formación de un ministerio presidido por el general Francisco de Narvaez, conde de Junbury, y por el general don Fernando Fernandez de Córdoba. A nosotros no nos toca averiguar la intencion con que se esparcen estas falsas noticias; pero si podemos asegurar que carecen de todo fundamento y hasta de pretexto alguno, resueltas como estan con el beneplácito de S. M. todas las grandes cuestiones que aqui podrán presentarse antes de la apertura de las Cortes.

(Hojas Autógrafas.)

Idem 2.

Si bien se examina, todas cuantas disposiciones toma el gobierno por su propia cuenta en los expedientes de fer-

ro-carriles, son completamente inútiles, pues para que fuesen valederos, para que produjesen resultados positivos era preciso anular antes la autoridad de las cortes. El señor Bravo Murillo fué en esto lógico, haciendo coincidir su prodigalidad de concesiones con los inolvidables proyectos de reforma constitucional convencido de que bajo el sistema que de derecho nos rige, el día en que se abriese el Parlamento, revivirian sus holladas facultades, dando en tierra con las medidas arbitrarias del ministerio.

Por no haberlo comprendido así el actual, cuyas fluctuaciones entre lo mandado en el decreto de 7 de agosto, y los clamores de la opinion, se revelan en sus actos, no solo incurre en flagrantes contradicciones, sino que se inclina por lo visto en la cuestion de legalidad del lado de sus antecesores, al paso que destruye en parte la obra de escándalo que habian levantado á costa de la fortuna pública.

La cuestion, sin embargo, es muy sencilla. Los que creían que los gabinetes Bravo-Murillo, Alcoy y Lersundi pudieron gravar al Tesoro con cuantiosos intereses, construir con los fondos nacionales vias de comunicacion, poner y quitar condiciones á los concesionarios, prescribir ó dispensar de las subastas; los que profesaban la doctrina, sentada en el preámbulo del decreto arriba citado, que lleva la firma del señor Esteban Collantes, de que los derechos conferidos por la reina son sagrados é irrevocables; los que opinaban que en este asunto de tanta entidad y trascendencia para el país, sus representantes no debían figurar mas que como meros cajeros del gobierno, y pagar en silencio las enormes sumas que este en su omnipotencia decidiese gastar para favorecer á determinadas empresas, fueron consecuentes consigo mismos erigiéndose en dueños absolutos de esta clase de especulaciones, y prescindiendo en sus órdenes y contraórdenes, en su gracias y privilegios, de la

cooperacion de las Cortes. Absolutistas en la genuina significacion de la palabra, y negando toda prerogativa que pusiese coto á las suyas, llevaron adelante su plan con inflexible dialéctica, porque partian de la concentracion de atribuciones en sus manos y del desprecio sistemático de los poderes constitucionales. Por este principio se explica la historia de los ferro-carriles hasta el 7 de agosto inclusive.

Pero como si este último esfuerzo de la dictadura hubiere agotado las fuerzas de sus mantenedores, presentándoles con claridad ante los ojos el abismo á que imprudentemente se encaminaban, desde aquel día cambió el aspecto de las cosas, y cuando todo el mundo creía que se iba á marchar con arrogancia por la senda que dejaba trillada el señor Reinoso, se vieron asombrar la duda, la incertidumbre, y ¿por qué no hemos de decirlo? el miedo. Se confesó oficialmente que el abuso habia llegado á su apogeo; se convino en que era preciso contener con un fuerte dique aquel desbordamiento de favoritismo, y no se dudó en declarar implícitamente que la mayor parte de las medidas tomadas habian sido usurpaciones de las facultades del Parlamento. Hoy se manifiesta sin rebozo que la diputacion de Vizcaya no pudo ser concesionaria por el carácter de sus funciones, y que los derechos por ella transmitidos, aun en la hipótesis de ser legítimos, han caducado legalmente, por cuanto el gobierno saca la línea del Norte á pública subasta. Hoy no cabe la menor duda en que cualquiera concesion pende para sus efectos, con arreglo á la ley de febrero de 1850, única que existe sobre la materia, de lo que las Cortes determinen á su tiempo. Hoy en fin, la *Gaceta* se atreve á anatematizar los trámites incalificables que ha llevado ese mamotreto absurdo que será uno de los documentos mas curiosos de la historia contemporánea.

¿Qué es lo que procedía en este caso? ¿Qué es lo que al ministerio tacaba ha-

cer por su propio decoro? ¿Resolver los expedientes de la manera que acaba de verificarlo, unas veces con el Consejo Real, otras sin citarlo siquiera y saliendo todas de la órbita de accion que le está trazada? ¿Es acaso un tributo pagado á la opinion justamente indignada anular la concesion del Norte que habia pasado no sabemos á qué número de personas y sociedades en su estéril é incesante movimiento, se faltaba abiertamente á la ley y sacarlo en seguida á licitacion por cuenta del gobierno, cuando á este están virtualmente prohibidas estas construcciones? No: lo que cumplía á la legalidad, lo que tocaba al gobierno, era llevar integra la cuestion al Parlamento donde ha de ir á parar de todos modos, á pesar de los menguados medios empleados para sacarla de su jurisdiccion.

Esto tal vez hubiera lastimado el ministerialismo imprudente de algunos que ahora tienen que reconocer su extravío y entrar en el terreno que la oposicion ha defendido palmo á palmo, á despecho de las calumnias é injurias que se le dirigian, con un valor y una constancia de que no hay ejemplo en los anales del periodismo; pero en cambio, la representacion nacional recibiría una satisfaccion cumplida y el país un beneficio inmenso. Puestos en un platillo de la balanza estos intereses, y en el otro la susceptibilidad del amor propio ofendido, un gobierno que mereciese el nombre de tal no podia vacilar un solo momento. ¿Porqué no se ha hecho? ¿Por qué se ha querido mantener ese equilibrio ficticio entre lo bueno y lo malo, entre lo equitativo, y lo irrazonable, entre los fueros de las Cortes y las arbitrariedades de los pasados ministerios? No lo sabemos pero nos prometemos que los diputados y senadores independientes se lo preguntarán al gabinete presidido por el conde de San Luis, despues del 19 de noviembre asi como España se preguntará admirada, leyendo los decretos publicados en la *Gaceta* de ayer, en que el menos avi-

FOLLETIN.

MON PAYS.

A tous les cœurs bien nés que la Patrie est chère!

VOLTAIRE.

Majorque, O mon pays! belle île parfumée!
Je t'aime comme on aime à voir sa bien-aimée!
Comme un turc de Stamboul son harem, ses chevaux,
Son poignard affilé, rehaussé de bijoux!
Puis j'aime aussi ta mer, ta mer, folle compagne,
Qui vient baiser tes pieds après ceux de l'Espagne,
Qui pour mes rêves d'or apporte en souriant;
Des chants tous imprégnés des parfums d'Orient!
Vois-tu, toujours ton nom a fait vibrer mon âme
Comme le doux regard d'une angélique femme,
Comme ces mots d'amour qui s'exhalent du cœur,
Alors qu'encore enfant nous croyons au bonheur!

Et qu'il me plait surtout,—si rapide en l'espace,
Je saisis à la fois sur la brise qui passe,
De tes fleurs d'oranger le baiser enivrant,
Des beautés de ton ciel l'azuré transparent!—
Sous le chaume sourire à tes molles cadences,
A tes naïfs refrains, à tes rustiques danses,
Et sous tes palmiers verts, quand l'horizon est noir,
M'endormir, caressé par l'air calme du soir!

LE SOL NATAL.

Dulcis amor Patria.

Je vous revois séjour de mon enfance,
Je vous revois! adieu donc mes douleurs!
Je souffrais bien, hélas, de votre absence
Mais à présent séchons, séchons mes pleurs.
Ah! loin de moi mes regrets et mes plaintes,
Car près de vous tous mes maux son finis:

Heureux celui qui peut toujours sans craintes,
Respirer l'air, l'air pur de son pays!

Plaignons, hélas! sur la terre étrangère
Ces malheureux qu'un arrêt exila!
Loin de leur toit, d'un ami, d'une mère...
—Et qui jamais peut remplacer cela!—
Pâles, défaits, courbés sous la misère,
Priant en vain, et de chacun maudis!
Eh bien! leurs cris à leur heure dernière,
Sont des adieux au ciel de leur pays!

Courez, changez de climat, de nature,
Laissez, enfin, vos regards éblouis,
Vantez d'ici cette onde calme et pure,
Et puis de là ces prés toujours fleuris;
Vous fuyez tout, et plaines et montagnes,
Vous reviendrez vers vos vallons chéris,
Tout en disant; Rien ne vaut mes compagnes,
Rien n'est plus doux que l'air de mon pays!

JAUME CABANELLAS.

sado encontrará una censura de las disposiciones hasta aquí tomadas respecto de ferro-carriles, cómo siguen siendo ministros de Fomento y gobernador de Madrid D. Agustín Esteban Collantes y D. Antonio Benavides.

(Tribuno.)

Idem 4.

Apesar de lo habituados que estamos al aplomo con que el *Heraldo* hace los cortes y recortes mas comprometidos para salir de los aprietos en que su génio inquieto y coqueton suele meterle confesamos que ante su artículo de ayer nos hemos quedado vizcos, y perdónenos nuestro cólega la vulgaridad en gracia de la franqueza. Su empresa, superior á cualquiera imaginación que no fuese la del *Heraldo*, y tan arriesgada que con trabajo será creída por quien no la viese intentada, es nada menos que conciliar el decreto de 7 de agosto con la real orden de 31 de octubre que anula la concesion de la línea del Norte y defender simultáneamente la razon de ambas opuestas disposiciones. Solo para acometerla, figúrese el curioso lector el continuado tormento á que nuestro cólega habrá sometido á las desde hoy sus irreconciliables enemigas, la Lógica y la Dialéctica. En cuanto al éxito del empeño, nada queremos adelantarse por nuestra parte; digamos únicamente que si bien el *Heraldo* puede tomar todos los colores del arco-iris sin inmutarse, en su mano no está hacer que lo que se vé blanco se torne en negro y vice-versa.

El diario ministerial cita en abono de sus estrañas teorías el art. 7º del decreto de 7 de agosto, en el cual por lo mismo que se hacen las prescripciones necesarias para subsanar en cada caso particular las faltas que aparecieren y llenar las formalidades que se hubiesen omitido que es como decir vestir de la manera mas aparente que sea posible ese cúmulo de desaciertos, de ilegalidades y de escándalos cometidos en los expedientes de ferro carriles, se da á entender bien claramente que las concesiones, el principio ó la esencia de cada expediente, queda reconocido por válido y fuera de discusion. Pero á mayor abundamiento reproduciremos aquí el artículo 1º del mismo decreto, que dice así:

«Las concesiones ó confirmaciones para la construcción de líneas de ferro-carriles hechas ó aprobadas hasta el día en virtud de reales decretos ó reales órdenes se llamarán á cumplida ejecución, conforme á las prescripciones acordadas y condiciones estipuladas en los mismos reales decretos ú órdenes de su concesion. Los puntos no comprendidos en esta se arreglarán á la legislación vigente.»

¿Lo quiere mas claro nuestro cólega? Pues todavía podemos satisfacerle poniendo á su vista una parte del preámbulo del por siempre célebre decreto.

«Otra consideracion capital hirió el ánimo de vuestro consejo de ministros. Como en la multitud de empresas accesorias de que era objeto cada expediente particular existian analogías esenciales; como los cuantiosos intereses empeñados en cada una de dichas empresas reclamaban del gobierno igual protección y miramiento, cualesquiera que por otra parte fuesen las condiciones de prevencion mas ó menos favorable que en general escitaran, creyó el gobierno que debía precaverse contra la idea de toda predileccion, y garantir-

se de todo peligro de parcialidad por medio de reglas generales estricta y rigurosamente ajustadas á los preceptos eternos de la justicia, y á las sagradas prescripciones de la conveniencia pública.

«Vuestros consejeros, señora se consideraron en el deber de levantar la cuestion á esta altura; y fieles custodios de las prerogativas del trono, al par que ministros responsables de una monarquía representativa se propusieron mantener á toda costa íntegras é ilesas las primeras y arrostrar al mismo tiempo con ánimo tranquilo y patriótica energía las responsabilidades que pudieran caberles dentro del círculo de sus facultades constitucionales.

Habiase suscitado una divergencia, al parecer de fórmula, pero, en sentir de vuestros ministros, esencial. El gobierno de S. M. hallaba conforme y unánime el que la mayor parte de las concesiones de ferro-carriles podrian ser objeto de una deliberacion de las córtés. Pero, ¿en que forma, y para que habia de buscarse esta deliberacion? Hé aquí el punto de la divergencia.

Las concesiones de ferro-carriles han de someterse á los cuerpos colegisladores:

1º En aquellos casos en que así lo establecen los reales decretos ú órdenes de concesion.

2º E indirectamente (conforme á lo dispuesto por la condicion primera, artículo unico, de la ley de 20 de febrero de 1850) cuando se ha pactado retribucion ó auxilio de cualquier cantidad por parte del Tesoro.

En estos dos sentidos pueden entender los cuerpos colegisladores en algunas de las concesiones de ferro-carriles.

Pero entretanto el gobierno debia sacar incolume el principio salvador de la monarquía, la inviolabilidad de los contratos celebrados á nombre de V. M. y autorizados por la firma de un consejero responsable.»

La concesion de ferro-carriles del Norte, no exceptuada de la regla general y segun la conciencia pública causa determinante de la protección con que el gabinete Lersundi-Egaña trató de amparar todos los desafueros de sus antecesores, la concesion citada era uno de esos *convenios garantidos á nombre de la reina bajo la firma de un ministro; era*, al decir de los hombres del 14 de abril, que nuestro colega sostenia con mas ó menos sinceridad, *uno de esos compromisos solemnes, sagrados irrevocables, que es preciso respetar; en ella existia, como en los demas contratos de su especie, un acto oficial que no podia desaparecer sino por la libre voluntad de los contrayentes; en ella en fin, estaba la salvaguardia de la fé pública, del credito y del honor del pais.*

Términos son estos que por los absurdos sociales y constitucionales que atesoran, no se borrarán nunca de la memoria del pueblo español, que instintivamente los recordará, toda vez que lleguen á sus manos discursos como el del *Heraldo*. ¿Dudará nadie en consecuencia que así del espíritu como de letra del decreto de 7 de agosto, se desprende el ánimo de hacer válida é irrevocable la concesion del camino del Norte, por mas vicios de nulidad que en ella se advirtiesen?

Así lo creyeron también los primitivos concesionarios, así lo creyó el señor Salamanca al emprender su viaje al extranjero para reunir fondos, así lo creyeron los ayuntamientos de la monar-

quía al felicitar á S. M. y al gobierno con tan plausible motivo, así lo entendió la prensa provincial, así lo comprendió la oposicion, y así por último parece haberlo entendido y sostenido el *Heraldo* en mas de un artículo cuando el viento soplabá de otra parte.

Y al llegar á este punto, y cansados ya de tratar con seriedad un asunto de suyo tan ridículo, séanos permitido lamentar la desventura de este pais, que no bien habia encontrado un ministerio á su gusto, ministerio cuyos brillantes hechos le hacian prorrumper en plácemes y felicitaciones, se vé privado de ese ministerio; que no bien en su rica imaginacion se contemplaba ya corriendo en ferro-carril hácia el vecino imperio, se encuentra con que todo lo hecho es puro decir é historia pura.

El ferro-carril del Norte se hará, sí, nosotros lo esperamos. Pero ¿cómo y cuando? De la única manera que tales obras pueden llevarse á cabo, y cuando en una palabra, las ideas y los deseos de la oposicion se hayan encarnado en el gobierno.

¿Qué nos dice la esperiencia? Que todos los esfuerzos de cuatro gabinetes y de sus adeptos no han sido suficientes para procurarse los medios de construir una via férrea, saltando por encima de los principios constitucionales y económicos bien entendidos; que si desde el origen de la contienda se hubiera venido, como al fin se ha tenido que venir al terreno de la oposicion, no se hubiera perdido un tiempo precioso y que hoy habria miles de brazos ocupados en desmontar terrenos y en mover tierras por las que dentro de pocos años podriamos comunicarnos con las demas naciones del continente.

Obstínese el *Heraldo* en sostener que la oposicion no ha triunfado y que el gobierno no ha quedado rendido. El pais juzgará. En la proposicion de nuestro cólega hay indudablemente un dato de verdad, y es, que el gobierno de sus hombres, no se rinde nunca, que si no logra sobreponerse á la opinion, su primer objeto, y si sucumbe á ella, se arroga el derecho de representarla; de esta manera es como la fraccion política á que sirve de órgano el *Heraldo*, se reputa de gobierno por excelencia.

La conducta del señor ministro de Fomento es la síntesis del comportamiento de sus correligionarios en los últimos tiempos. A los que abandonaron el comité electoral para prestar su apoyo al gabinete Roncali-Llorente, á los que siguieron apoyando á su sucesor Lersundi-Egaña, sin perjuicio de reemplazarlo y desmentirlo, y desbaratar todos sus actos una vez en la altura, correspondian las contradicciones del señor Collantes. Despues de ellas, no nos sorprenderia ver al señor Benavides, autor de la real orden de 21 de febrero presentarse en los tribunales á sostener en nombre del gobierno la de 31 de octubre contra las reclamaciones que se supone dispuestas á establecer á los primitivos concesionarios del ferro-carril del Norte.

(Tribuno.)

Noticias estrangeras.

ITALIA.

ROMA 27 de octubre.

La guarnicion francesa de Roma trabaja sin descanso en la composicion de las fortalezas que guarnecen á Roma.

El Papa ha publicado un breve por el cual se reducen á diez—sin contar los domingos—los dias feriados que se han de celebrar en el Piamonte.

El día 29 de octubre ha llegado á Chambery la viuda de Luis Felipe. Acompañan á la augusta viajera el príncipe de Joinville, el duque de Anmale, y la duquesa de Sajonia Gotha. En Turin se unirá á su madre el duque de Nemours.

MILAN 26 de octubre.

El gobernador civil y militar de la ciudad de Milan, conde de Radetzky, ha dispuesto que la apertura de las universidades de Pavia y Pádua, para el año escolar de 1853 á 1854, se efectúe del mismo modo que se verificaba antes del año 1848.

Una notificacion del indicado Radetzky dice que la detencion ilícita de municiones de guerra será castigada con la misma pena que el uso de armas prohibidas: de un mes á un año de cárcel y trabajos forzados.—El que use armas ha de tener una concesion especial del gobierno militar.

PIAMONTE.

TURIN 29 de octubre.

Se ha restablecido completamente en Turin la tranquilidad pública turbada con el pronunciamiento de los que pedian rebaja en el precio del pan. Ya no recorren las calles las patrullas que en los dias atras se veian, y la calma y el estado normal han vuelto á la capital del Piamonte.

AUSTRIA.

Se dice que el gobierno austriaco ha empezado á emitir un nuevo papel moneda, que tiene la forma de bonos de hacienda, á 5 por 100. La emision representa la suma de 100 millones de francos. (Presente.)

Variedades.

El Panteon Ministerial.

Hoy que el pueblo acude á los Campos Santos á pagar un tributo de recuerdo á los difuntos; hoy que despues de la triste visita se dedica el pueblo á comer castañas y buñuelos, y pasa la noche á tragos, como sintiendo haber dedicado algunos momentos á pensar en la muerte; hoy que al lúgubre tañido de las campanas sale de la coronada villa una inmensa multitud á revistar los cementerios, algunos para derramar una lágrima sobre la humilde fosa donde descansa una persona querida; y los mas por seguir la costumbre y por admirar el lujo con que adorna el magnate su última morada; hoy, en fin, que todos salen y recuerdan en los muertos, salgamos también y dediquemos algunas líneas á otros difuntos, pasemos revista al panteon ministerial de los diez últimos años.

Detengamos nuestra planta delante de ese soberbio mausoleo levantado con el sudor de los pueblos y conservado por ellos.

Vosotros los que os lamentais, al destruidos los magníficos circos de Nárida, Itálica y Sagunto, sin que nadie piense en conservar aquellos grandes movimientos que nos legaron aquellos grandes monumentos del mundo; vosotros los que veis con pena que se destruya morona dia por dia la soberbia Alhambra, y que no hay una sola partida en el presupuesto para salvar de la ruina

tantos y tan bellísimos restos de la antigüedad, dejad vuestra pena, suspended vuestras geremiadas y venid con nosotros á admirar otro monumento de construcción moderna, cuya conservación cuesta actualmente á los pueblos cerca de *dos millones de reales*. Venid y admirareis el *Panteon Ministerial* de los diez últimos años.

Deteneos un momento y averiguad primero lo que quieren decir estas tres letras colocada en el fróntis del edificio: R. I. P.

Descansen en paz, dicen; pero no creais por eso que los que se pudren en ese panteon están dispuestos á descansar y á dejarnos en paz.

Bajo la losa que los cubre luchan por volver al mundo político para repetir tal vez sus desaciertos. No están satisfechos todavía con que el pueblo pague anualmente á cada uno *treinta mil reales* para su enterramiento.

Seguid adelante y fijad la vista en esta primera tumba.

En ella comienzan nuestras desgracias.

†

Gonzalez Brabó murió.

Olvidemos lo que era:

Seále la tierra ligera,

Porque al fin se arrepentió.

Pasemos á este segundo sepulcro adornado con corona ducal y varios trofeos militares.

†

Un general yace aquí:

Hizo á muchos viajar;

Después se vino á amparar

De los que humillara así.

La suerte vino á cambiar.

Aprended flores de mí.

Vamos al tercero adornado con un escudo de diferentes cuarteles

†

Muy apuesto y muy galán

Aquí yace un buen marqués,

Conocido porque es

Aficionado... al *flin flán*.

Detengámonos delante del cuarto sepulcro al cual sirve de adorno la insignia

del Orden del Toison de Oro.

†

De Londres embajador;

Y señor muy entallado,

Fué en las bodas mediador;

Y siempre al poder llamado,

Para ser bien empleado

Como humilde servidor.

Aproximémonos al quinto sepulcro cubierto con una toga.

†

Adquirió celebridad

Como escritor y abogado;

Pacheco cuando ha mandado

Gobernó con suavidad;

Mas siempre la libertad

La ha temido demasiado.

Pasemos al otro sepulcro cubierto también con toga.

†

A los setenta cumplidos

Subió á mandarnos Goyena;

Dejó la silla sin pena:

Antes hubo sus gemidos.

Era aquel mucho Belén

Y á todo decía amen:

Sin embargo, está probado

Que es un hombre muy hourado.

Parémonos delante del séptimo sepulcro adornado con un sable y con las ordenanzas militares.

†

Al principio le temieron.

Al ver el libro y la espada,

Mas viendo que no hizo nada

Los chicos se le atrevieron.

Hay quien duda si ha existido,

Muchos nos dicen que no:

Es cierto que gobernó,

Mas fué ni visto ni oído.

Llegamos al octavo sepulcro algo mas ancho que los demas.

†

Aquí reposa un don Juan

El que la deuda arregló:

Que Dios le premie su afán

Si con rectitud obró.

Elogios no necesita

Quien tanto llegó á mandar,

Y quien quiso renovar

Los tiempos de la *putita*

Parémonos con atención delante de este sepulcro adornado con corona de conde y con un brillo de papel de Alcoy.

†

Aquí reposa un señor

Que á otros quiso imitar,

Y con el sable mandar

Para infundirnos pavor.

Procuró mostrar bravura.

Olvidando esta lección:

«Cerca de la imitación

Está la caricatura.»

Vamos al décimo adornado también con una boina y con trofeos militares.

†

Este fué muy buen señor;

De salud poco cabal,

Y hasta para hacerlo mal

Necesitó apuntador.

Oid un momento; aquí concluyen los epitafios de los que nos han mandado en jefe desde 1843. Los versos se resenten de la precipitación con que han sido escritos, porque apenas se enteraron unos y se les cubria con la losa sepulcral, ya habia que disponer la de su sucesor.

Si queréis continuar la lectura de los demas epitafios, será tarea demasiado prolija; pero leamos algunos y así podreis satisfacer nuestra curiosidad.

Veamos este, encabezado con el busto de un sesentón:

†

Este que aquí se enterró

Gastó su vida en dormir:

Poco antes de morir

De su sueño despertó.

Mandó llamar á un sobrino

Y á pesar de su impericia,

Por su amor á la *justicia*

Le dió por *gracia un destino*.

Ahora este otro que solo tiene cinco versos, y puede leerse pronto:

†

Sobre el que aquí se enterró

Natura todos sus dones

Con profusion derramó,

Al fin y al cabo murió

De indigestion de cupones.

Ya que estamos aquí leamos este, adornado con un accito de leña, á la manera de los que llevaban los del Santo Oficio cuando conducian á alguno á la hoguera.

†

Este se empeñó en probar

Que para todo servia:

Dependiente obedecia;

Y mandon para mandar.

Su deseo se ha cumplido;

Pues ha dejado probado,

Que sirve para un fregado

Y también para un barrido.

Vamos á este que tiene encima un atributo de labranza:

†

Un señor agricultor

Yace aquí muy descansado,
Después de haber revelado
Que era un gran descubridor.
Averiguó á toda costa,
Y con placer indecible,
Que hay un abismo terrible
Entre el pavo y la langosta.

Suspendamos ya nuestra lectura, porque seria necesario mucho tiempo para leerlos todos, y veamos que significa aquel sepulcro abierto, cuya lápida está colocado al pie. Tiene antes del epitafio una corona, y el sepulcro está vacío.

Es inútil que preguntemos: aquí estuvo enterrado un jóven conde que desde el dia en que se le dió sepultura ha luchado ardientemente por volver al mundo político, ansioso de borrar el mal efecto de sus actos anteriores.

A fuer de imparciales, esperemos á que vuelva á su tumba: el sepulcro le está llamando otra vez. Tiempo nos queda para volver á este panteon. Entonces haremos el epitafio de su primera época, y el que después merezca por su segunda jornada.—Aristides.

Esto es digno de saberse.—A un periódico le dá uno de sus corresponsales noticia de la siguiente colmena:

«En el pueblo llamado el Garbanzal, provincia de Cartajena, existe Pedro Martinez, de edad de 100 años, casado con Catalina Perez de igual edad. Ambos consortes se encuentran en buen estado de salud, muy ágiles, y con la cabeza tan despejada y erguida como unos jóvenes de 25 años. Reunen la familia siguiente:

El matrimonio. . . 2 personas.
Hijos. 8
Nietos 44
Biznietos. 46

100 personas.

Estos últimos están todos en edad de tomar estado (algunos casados ya); de manera que entre hijos yernos y nueras, reúne el matrimonio cerca de 200 personas de familia.

PALMA.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

IBIZA 10 de noviembre.

El nombramiento de don Mariano Riquer para consejero provincial, cuya noticia oficial llegó por el correo último, al mismo tiempo que ha confirmado la influencia Miranda, ha hecho tomar consistencia á ciertos rumores de pretensiones que antes se consideraban descabelladas y hoy ya en vista de este nombramiento se tienen como muy probables. Por nuestra parte tampoco los ponemos ya en duda y consideramos puede muy bien ser salgan con la suya la parcialidad mirandista, por que una vez que de consejeros provinciales se hacen gobernadores de provincia, conseguido este primer paso es desde luego mas accesible este último. Parece que este sea el principal objeto, y que á esto aspira la influencia Miranda como un medio, hoy que ya no hay alcaldías-corregimientos, para futuras campañas electorales. A nuestro juicio no es esto un despropósito mayormente teniendo en cuenta los desengaños por esperanzas frustradas de presidios, de carreteras y otras ofertas de mejoras, que han quedado en promesas mientras nada pare-

ce omitido para favorecer á parientes y alguno que otro de los principales adeptos, pero no obstante en obsequio de la verdad debemos decir que ignoramos el fundamento de estas versiones que en manera alguna garantimos, y en obsequio de la misma verdad debemos confesar nos ha sorprendido este nombramiento: juzgábase habria personas mas acreedoras por servicios prestados que el Sr. D. Mariano Riquer nuestro paisano, y vemos con su nombramiento todo lo contrario, es visto, pues, que en esta parte es mucha nuestra ignorancia, pues no recordamos otros, que los dispensados en las dos últimas campañas electorales en favor de la candidatura Miranda. Pero sea como quiera á decir de otros estamos de media enhorabuena y con la confianza de tenerla tal vez pronto completa. Si así sucede veremos el interes que se toma por este su pais natal lleno de necesidades apremiantes.

Tenemos entendido que el señor Riquer pasa á esa con el vapor á tomar posesion de su destino de consejero provincial.

Nota de los precios que han tenido en esta ciudad los frutos que á continuación se espresan, en el dia de hoy.

Trigo, de 58 á 60 rs. cuartera. Cebada, á 26. Garbanzos, á 90. Habas, á 50. Habichuelas, á 80. Guijas, á 48. Arroz, á 21 rs. arroba. Aceite, á 16 reales cuartan. Vino, á 16 rs. cuartan. Aguardiente, á 64 id. id. Algarrobas, á 8 rs. quintal. Almendron, á 270 id. id.

El número de buques fondeados en este puerto desde el dia 1º hasta el de hoy han sido el de 12, y el de 6 los despachados ó salidos.

(Corresp. del Gen.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN BRUNO OBISPO Y SAN ESTANISLAO DE ROSCA.

Nació el bienaventurado Estanislao de la noble y esclarecida sangre de los Roscas; y á la edad de 14 años fué enviado con un hermano suyo á los estudios de Viena en cuya temprana edad ya mereció singulares demostraciones de la Reina de los Cielos. Creyendo cumplir con la voluntad de Dios, quiso entrar en la Compañía de Jesus, y como no fuese recibido en Asturias, se fué á Dilinga, desde donde partió para Roma y allí fué admitido con mucha benignidad de san Francisco de Borja, general á la sazón en el Noviciado de san Andres en el que vivió con singular ejemplo de humildad y piedad, hasta que su abrasado espíritu por el amor divino, fué á gozar de la infinita bondad que tanto amaba, dando Dios con maravillosas revelaciones inmensas pruebas de la gloria de su Siervo. Murió en el año 1568.

CULTOSAGRADOS.

El domingo 19 á las 4 de la tarde se dará principio en la iglesia parroquial de S. Nicolas al triduo consagrado á la virgen Sta. Bárbara siendo el orador D. Francisco Vidal presbítero, y estando de manifiesto el santísimo sacramento.

Paja.	
Carbon.	
Algarrobas.	
Queso.	
Lana.	
Aceite.	
Leña.	
Trigo fuerte de Sevilla.	
Idem mezclilla idem syc.	
Idem del pais syc.	
Xexa idem syc.	
Cebada.	
Habas syc.	

En depósito ó sobre el muelle.

Aceite de Sevilla.	
Idem del pais.	
Jabon duro.	
Aguardiente 19.º Olanda.	
Idem 35.º, sin casco.	
Almendrou.	
Habichuelas.	
Aceite almendra.	
Licores asurtidos.	
Frutas en almibar.	

Mercado.

Habas.	
Guijas.	
Garbanzos.	
Frijoles.	
Judias.	
Maiz.	

Medida y peso mayorquin.	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.
Quintal.						
Arroba.		5	8		6	6
Quintal.	1	5		1	6	
Idem.						
Cuartan.	1	8		1	9	
Quintal.		5			9	
Cuartera.	5	2		5	8	
Idem.	4	16		5	2	
Idem.	4	10		4	16	
Idem.	5	12		6	6	
Idem.	2	3		2	5	
Idem.	3	12		3	15	
Cuartan.						
Idem.	1	2		1	4	6
Quintal.	9	9		9	10	
Cuartin.	3	18		4		
Jerezana.	146			148		
Quintal.	20			20	5	
Cuartera.	6	6		6	9	
Caja.						
Idem.	1	18		2	2	
Idem.	3	9		3	12	
Almad.	2					
Idem.	1	8				
Idem.	2	8				
Idem.	3	10				
Idem.	1	10				

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	14 grad.	28 p. 1	90 grad.
Hoy { 7 de la m.	13	28 1	90
12 del dia.	16	28 1	89

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 58 ms.

Pónese..... á las 5 " 2 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 44 ms. 25 s.

AVISOS OFICIALES.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 15 de los corrientes á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado, para el remate de un piso nuevo que se halla dentro el patio de la casa cita en el callejon llamado del forn del vidre vell, señalado con el núm. 68 de la manzana 79 propia de Pedro Torredell. Palma 11 de noviembre de 1853.-P. S. M.-Pedro Antonio Tomás.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PUBLICA

DE LAS BALEARES.

El lunes 14 del corriente á las once y media de la mañana se bastarán en los estrados de esta administracion una caballeria mayor y dos menores que fueron aprehendidas con géneros de contrabando en las playas de Santa Margarita, por el resguardo de carabineros, y han sido declarados de comiso. Lo que se participa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 11 de noviembre de 1853.-Fernando Ferrer.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El lunes 14 del corriente desde las tres de la tarde se continuará la almueda en la casa del difunto cura de santa Cruz calle del Vi, de varios muebles y cuadros y demas perteneciente á la herencia de dicho señor Cura y se concluirá la almueda si se considerau admisibles las posturas. Palma 12 de noviembre de 1853.-J. A. Togores.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, de

22 ton., pat. Jose Marti, en lastre.
De Marsella y Port Vendres en 2 dias laud Belisario, de 40 ton., pat. Pablo Estades, con tablonos y generos.

Idem despachadas.

Dia 11.

Para Málaga laud San Antonio 19 ton., pat. Rafael Moll, en lastre.

Para Alicante laud San Esteban, de 29 ton., pat. Ramon Marti, en lastre.

AVISOS

Se desea encontrar un

jóven que sepa leer, para servir en clase de criado. Darán razon en la «Entrada que Pasa,» detras la pescaderia nueva.

El que quiera vender un

carro de una caballeria, nuevo ó de buen uso acuda á esta imprenta, en donde darán razon del que desea comprarle.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no dehen entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes:

- Accidentes epilépticos
- Almorranas.
- Asma.
- Calenturas biliosas.
- intermitentes
- de toda especie
- Cólicos.
- Debilidad ó extenuacion.
- Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.
- Disenteria.
- Dolor de garganta.
- Dolor de vientre.
- Erisipela.
- Enfermedades del hígado.
- Enfermeds. venéreas.
- Gota.
- Hidropesia.
- Ictericia.
- Indigestiones.
- Inflamaciones.
- Irregularidades de la menstruacion.
- Jaqueca.
- Lamparones.
- Lombrices de toda especie.
- Lumbago ó dolor de riñones.
- Mal de piedra.
- Manchas en el cutis.
- Obstruccion de vientre.
- Retencion de orina.
- Reumatismo.
- Sintomas secundarios
- Tic-doloroso.
- Tisis ó consuncion pulmonar.
- Tomores.
- Ulceras.

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los dias hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: *¡Que todo lo cura!*

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- Bultos
- Calambres
- Callos
- Cánceres
- Cortaduras
- Dolores de cabeza
- = del costado
- = de los miembros
- Encias escaldadas
- Enfermedades del cutis en general.
- Enfermedades del ano
- = del hígado
- = de las articulaciones
- Erupciones escorbúticas
- Fístulas en el abdomen
- Frialdad, falta de calor en las extremidades
- Hinchazones
- Inflamacion del hígado
- = de la vejiga
- = de la matriz
- Lamparones
- Lépra
- Males de las piernas
- = de los pechos
- Mal de ojos
- Mordeduras de reptiles
- Picaduras de mosquito
- Quemaduras
- Sabañones
- Sarna
- Supuraciones pútridas
- Tembler de nervios
- Tiña, en cualquier parte que sea
- Venas torcidas ó anudadas de las piernas
- Ulceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Vendese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

Libreria de Gelabert, PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

- BIBLIOTECA UNIVERSAL.
- La historia de España. El conde de Monte-Cristo.
 - Historia de Inglaterra.
 - La sagrada Biblia. Diccionario castellano.
 - La historia Natural. La Ilustracion, (periódico Universal.)
 - Los tres Mosqueteros.

- BIBLIOTECA ILUSTRADA de Gaspar y Roig.
- Historia de España. Diccionario castellano.
 - La historia natural. Men Rodriguez de Sabinaria.
 - La sagrada Biblia.
 - Año cristiano. Itinerario de Paris á Jerusalem.
 - El Atlas histórico.

- BIBLIOTECA NACIONAL.
- D. Enrique el Doliente o el Rey niño.

- SUSCRIPCIONES VARIAS.
- Las glorias nacionales. bertad española.
 - Los tres croatos. La historia de la muger
 - El Panteon Universal. El Estado mayor del Ejército español.
 - Viola de los propietarios. Reyes contemporáneos
 - La historia de las vinculaciones y mayorazgos. Album histórico.-Páginas de oro.
 - Los Mártires de la li-fiolas. Condecoraciones españolas.
- En la espresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

- PERIÓDICOS.
- El Clamor Público. El Diario de Alicante
 - La Nacion. El Diario mercantil.
 - El Tribuno. El correo de Andalucía
 - Los ferro-carriles. El Observador público
 - El Minero. El Presente.
 - El Herald Médico. El Eco de Andalucía.
 - La Constancia. Correo de Barcelona.

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

- Se hallan de venta las que comprenden:
- La Galeria Dramática.
 - La Biblioteca Dramática.
 - El Teatro.
 - Las Glorias del Teatro.
 - El Círculo
- Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifiesto en dicha libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo perteneciente al ramo de libreria, así nacionales como extranjeros.

DE LA MERCED.

Funcion extraordinaria, para el domingo 13 del corriente, á beneficio del público.

Despues de una escogida sinfonia se ejecutará el drama de grande espectáculo, en 5 actos,

LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Dando fin con el divertido sainete

Muerto, Diablillo y Guerrero.

Todos los palcos se darán sin retribucion, con solo tomar cuatro entradas para cada uno; las lunetas se darán tambien de valde en el acto de tomar la entrada.

Precio de entrada 12 cuartos. Entradas de cazuela 9 cuartos. A las tres en punto.

FUNCION DE NOCHE.

El drama nuevo en 5 actos, y en verso, original del señor Antonio Barroso y del señor Juan Alba: titulado

LA CALDERONA.

Intermedio de cauto. Dando fin con un divertido sainete. Entrada general por la noche 2 rs. = Cazuela 12 cuartos. A las 7.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.